



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02194436-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Nancy María Itatí ALARCÓN

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Nancy María Itatí ALARCÓN, solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires en la sesión de Consejo Directivo de fecha 11 de diciembre de 2018.

Que mediante COPDI-2026-01388328-UBA-DPO#SP_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, la cual ha sido avalada por el Director de Tesis y el Director Adjunto de Tesis, Doctores Eduardo LAGOMARSINO y Hugo GRANCHETTI, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma, atento lo determinado en la reglamentación de Doctorado.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha

26 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 11 de diciembre de 2027 el lapso para la defensa del Trabajo de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Nancy María Itatí ALARCÓN.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.